## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-HRA/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de queso para el Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ayacucho Miguel Ángel

**Mariscal Llerena** 

 Ruc/código :
 10291684900
 Fecha de envío :
 23/02/2024

Nombre o Razón social : NAJARRO CASTRO HOLANDA Hora de envío : 23:22:22

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Al tratarse de suministro de productos alimenticios para una población altamente vulnerable; El personal responsable de entregar del producto además de estar con la indumentaria adecuada, este debería de contar con constancia y/o certificado de BUENA SALUD VIGENTE, importante e indispensable para toda persona que empiece a laborar en una empresa que manipule alimentos, por lo que el postor debe en su propuesta técnica debería de acreditarlo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL POSTOR DEBE PRESENTAR UNA CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE BUENA SALUD VIGENTE DEL PERSONAL DE SU EMPRESA, RESPONSABLE DE LA DEL PRODUCTO, DE MANERA OBLIGATORIA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Fecha de Impresión: 07/03/2024 03:35